



**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS, ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE, QUE PUBLICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA (REINO DE LOS PAÍSES BAJOS), CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO/O DE SERVICIO, CONVOCADO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2025.**

**Primero:** Publicar la relación de aspirantes admitidos/excluidos que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre aspirantes	Nº de documento de identidad/Pasaporte	Admitidos/Excluidos	Causa de exclusión
GALÁN PASTOR, Alberto	***4713**	Admitido	
MARUJO, M <sup>a</sup> Jesús Galamba	***433**	Admitida	
MENDOZA SÁNCHEZ, Enderson José	***1268**	Admitido	
OROZCO VALENCIA, Alexy	***8986**	Excluido	(1)

Causas de exclusión:

(1) No presenta solicitud firmada.

**Segundo:** Tanto los aspirantes omitidos por no figurar en la presente lista como los excluidos con carácter provisional, disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanar los defectos que hayan motivado dicha circunstancia.

Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en la Embajada de España en La Haya (Reino de los Países Bajos), en la calle Lange Voorhout, 50 2514EG – LA HAYA, así como telemáticamente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado <https://administracion.gob.es> e irán dirigidas al Registro General de la Embajada de España en Países Bajos cuyo código en GEISER es 000006101

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.



**Tercero:** La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso, por lo que los candidatos pueden aportarla durante este plazo de subsanación de cinco días hábiles.

Cualquier documentación presentada fuera de ese plazo no será valorada.

**Cuarto.** Concluido el plazo de cinco días hábiles señalado, de haberse producido modificaciones, se expondrán estas en los mismos lugares y medios en que lo fueron las relaciones iniciales y, en su caso, de excluidos.

**Quinto:** Se convoca a los candidatos finalmente admitidos para el desarrollo de las pruebas de la fase de oposición así como a la entrevista de la fase de concurso, el día 5 de septiembre, a las 10:00 horas en la Residencia oficial de la Embajada, sita en la calle Lange Voorhout, 38 2514 EG- La Haya.



La Haya, a 6 de agosto de 2025.  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Joaquín Durán Garach.